Agustín Codazzi – Cesar, noviembre de 2026.

Doctora
DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA
Secretaria Privada Municipal
E. S. D.

Ref.: Entrega de Propuesta en el Proceso Contractual de Selección Directa.

El suscrito **ANGEL DAVID BALLESTEROS RUIZ,** identificado con C.C. 1.003.390.881 de Agustín Codazzi - cesar, por medio de la presente me sirvo allegar mi Hoja de vida y sus documentos soportes, con el fin de realizar el siguiente objeto: "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA PRACTICA DEPORTIVA, EN CUANTO A LA RECREACION, ACTIVIDAD FISICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS (ATLETISMO), PROMOVIDAS POR LAS ESCUELAS DE FORMACION DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI- CESAR."**

Que conozco la información general y demás documentos que puedan exigirse para la suscripción del eventual contrato y que cumplo con todos y cada uno de los requisitos exigidos legalmente para contratar con el Estado, para lo cual anexo mi hoja de vida con los respectivos soportes académicos y de experiencia.

Que dispongo de la disponibilidad necesaria para la ejecución del objeto contractual.

Que declaro mi compromiso de cumplir con la ejecución del objeto contractual conforme a la totalidad de las especificaciones establecidas en el Estudio Previo.

Que me comprometo a legalizar el contrato dentro de los plazos establecidos por el Municipio de Agustín Codazzi - Cesar, a mantener los precios consignados en la Propuesta, y a cumplir con la totalidad de las obligaciones establecidas en el Estudio Previo.

Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que no existe ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la ley, conflicto de interés ni prohibiciones, que impidan presentar propuesta y/o celebrar contratos con el Municipio de Agustín Codazzi - Cesar.

Que no he sido sancionado ni administrativa ni judicialmente por autoridad administrativa o judicial alguna.

Que igualmente declaro que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente al Municipio, y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato previa autorización escrita del Municipio, a si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

Régimen Tributario al cual pertenece SIMPLIFICADO.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE ME COMPROMETO A REALIZAR.

1. Diseñar o desarrollar planes de entrenamiento deportivo personalizados o grupales adoptados a las necesidades y objetivos de los beneficiarios avanzadas de la disciplina deportiva.
2. Instruir a los participantes en las técnicas básicas y avanzadas de la disciplina deportiva, utilizando ejemplos y demostraciones claras.
3. Fomentar el compromiso y la participación de los participantes, ofreciendo ánimo, apoyo y orientación para superar obstáculos y alcanzar sus objetivos.
4. Velar por la seguridad de los participantes durante la práctica deportiva, asegurando el uso adecuado de equipamiento y la prevención de lesiones.

5. Monitorizar el progreso de los participantes y ajustar los programas de entrenamiento según sea necesario, para maximizar la eficacia y la seguridad.
6. Asistir en la organización de competiciones y eventos deportivos, colaborando en la logística y el desarrollo de actividades recreativas.
7. Ofrecer orientación sobre aspectos relacionados con la actividad física y deportiva, como nutrición, higiene, y reglamentos deportivos.
8. Realizar las demás actividades inherentes y propios conforme a la naturaleza del contrato.

PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE SIN EXCEDER VIGENCIA FUTURA

MODALIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

VALOR Y FORMA DE PAGO.

El Municipio de Agustín Codazzi, Cesar, estima como valor de las actividades a desarrollar, incluidos los costos directos e indirectos en los que incurre el contratista para la prestación del servicio de apoyo a la gestión la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($3.734.500).**

El valor del contrato será pagado de la siguiente manera:

A.) El valor total del contrato será cancelado mediante **UN (1)** pago mensual, por valor de **DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL PESOS MC/TE ($2.037.000).** Dicho valor mensual será pagadero al cumplimiento efectivo del respectivo período mensual de prestación del servicio, previa certificación de conformidad por parte del supervisor del contrato.

B.) Se realizará **UN (1)** ultimo pago por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.697.500)** pagadero al cumplimiento efectivo de los días restantes de ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2026.

Para cada pago derivado del contrato que se celebre será necesario que se acrediten los siguientes requisitos:

A.) Presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato, en forma descriptiva y que vaya acompañado de los soportes correspondientes por cada uno de los meses de ejecución del contrato; dicho informe debe contener si es del caso y cuando se requiera: registros documentales, fotográficos y/o fílmicos, planillas de capacitaciones, certificaciones, conceptos jurídicos, entre otros; con lo cual se permitirá en todo momento confirmar el avance de ejecución y el desarrollo del objeto contratado;

B.) Informe de Supervisión del proceso a cabalidad y a satisfacción de la entidad contratante expedida por el supervisor del contrato**,**

C.) Pago de aportes al sistema de seguridad social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo a como lo establece la normatividad vigente, que se acreditará mediante la presentación por parte del contratista de la respectiva autoliquidación o planilla y recibo de pago;

D.) Pago de los impuestos y tributos que genere la celebración del contrato.

Atentamente,

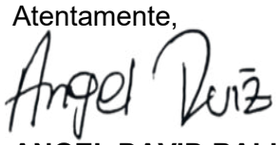

ANGEL DAVID BALLESTEROS RUIZ
C.C. 1.003.390.881 de Agustín Codazzi - cesar